



Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
**Cuerpo de Emergencias Médicas de Puerto Rico**  
P O Box 2161, San Juan, P. R.00922-2161



# Memorial



**2013-2014**

***Juan Ángel Nazario Fernández, MD, FACEP/UHM***  
***Director Ejecutivo Interino***



**Estado Libre Asociado de Puerto Rico**  
**Cuerpo de Emergencias Médicas de Puerto Rico**  
Nuestra Vida es Salvar Vidas



Hon. Alejandro García Padilla  
Gobernador

Dr. Juan Angel Nazario Fernández  
Director Ejecutivo Interino

16 de mayo de 2013

Hon. Rafael Hernández Montañez  
Presidente  
Comisión de Hacienda y Presupuesto  
Cámara de Representantes de Puerto Rico  
San Juan, Puerto Rico

Estimado señor Presidente:

Se somete para su consideración el MEMORIAL EXPLICATIVO DEL PRESUPUESTO RECOMENDADO correspondiente al año fiscal 2013-2014.

Este documento contiene toda la información necesaria que permitirá a los distinguidos miembros de la comisión que usted preside, llevar a cabo una evaluación completa del presupuesto de gastos de funcionamiento. Se realizarán unas medidas de ahorro más a tono con la situación fiscal por la que atraviesa la Isla.

Agradecemos la oportunidad de presentar la información solicitada y nos reiteramos en nuestro compromiso de una sana administración de los recursos.

Cordialmente,

  
Dr. Juan Angel Nazario Fernandez, FACEP/UHM  
Director Ejecutivo Interino

## TABLA DE CONTENIDO

Contenido	Página
INTRODUCCION .....	2
BASE LEGAL .....	3
MISION .....	3
VISION .....	3
MEMORIAL EXPLICATIVO .....	4
PRESUPUESTO RECOMENDADO 2013-2014 .....	4
I. SITUACION OPERACIONAL Y FISCAL DE LA AGENCIA.....	5
A. AÑOS FISCALES 2010-2011 Y 2011-2012 .....	5
1. SITUACIÓN FISCAL Y PROGRAMÁTICA DE LA AGENCIA .....	5
2. SITUACION PRESUPUESTARIA AL CIERRE DE CADA AÑO FISCAL.....	6
3. DETALLE DE DEUDAS POR PAGAR Y COBRAR AL 30 DE JUNIO DE 2012 .....	7
B. AÑO FISCAL 2012-2013 .....	7
Iniciativas y Compromisos programáticos para el año fiscal 2012- 2013 .....	7
Proyección presupuestaria de gastos del Fondo General y de otros fondos para el año fiscal 2013. ....	8
Deudas y cuentas por cobrar al 30 de Junio de 2013.....	8
Programas especiales, iniciativas y compromisos programáticos encomendados y atendidos por la agencia.....	8
II. ANALISIS DEL PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2013-2014 .....	9
A. PRESUPUESTO FUNCIONAL DEL FONDO GENERAL .....	9
1. Resolución Conjunta del Presupuesto General.....	9
PROGRAMA DE SERVICIOS DE EMERGENCIAS MÉDICAS.....	10
2. Asignaciones especiales para gastos de funcionamientos .....	11
3. Gastos ineludibles por conceptos de compromisos de leyes especiales, fórmulas presupuestarias, sentencias de tribunales estatales y federales. ....	11
4. Planes Estratégicos en cumplimiento con la Ley 103-2006 .....	11
5. Economía de Recursos en cumplimiento con los Boletines Administrativos Núm. OE-2013-002 y OE-2013-003. ....	11
B. FONDOS FEDERALES .....	11
C. FONDOS ESPECIALES ESTATALES.....	11
D. INGRESOS PROPIOS U OTROS RECURSOS.....	12
ANEJOS.....	17

## INTRODUCCION

El Cuerpo de Emergencias Médicas se crea por disposición de la Ley 539 del 30 de septiembre de 2004. El CEMPR, según lo establece su ley orgánica, es responsable de garantizarle a todo ciudadano un servicio de cuidado médico pre-hospitalario de calidad excepcional en forma inmediata, cuando su condición de salud requiera transporte a una facilidad médica adecuada o primeros auxilios para preservar su salud, disminuir daño o incapacidad permanente, que pueda surgir como consecuencia de una enfermedad o accidente y facturar por dichos servicios. El CEMPR cuenta con (58) cincuenta y ocho ubicaciones, (11) once zonas y (6) seis despachos distribuidos estratégicamente para la atención directa de la ciudadanía.

Nuestra flota vehicular está compuesta de 111 ambulancias de Categoría III. Estas unidades Tipo III son virtualmente una Sala de Emergencia sobre ruedas debido al equipo con el que cuentan y la asistencia de médicos emergenciólogos "Medical Control" disponibles 24 horas los 7 días de la semana.

Con el propósito de desplazarse a lugares de difícil y/o poco acceso, de manera más ágil y así llegar al paciente más rápidamente, contamos con 59 vehículos de Respuesta Rápida (33 SUV y 26 motoras). Estos vehículos están equipados con desfibriladores externos automáticos (AED), suplidos médico-quirúrgicos, medicamentos y oxígeno.

## **BASE LEGAL**

En virtud de la Ley Número 539 del año 2004 se crea el CUERPO DE EMERGENCIAS DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO, adscrito al Departamento de Salud, con autonomía fiscal, operacional y administrativa. Se establece su organización, propósitos, deberes, funciones, poderes y crea el Fondo Especial del Cuerpo de Emergencias Médicas.

## **MISION**

Ofrecer cuidado médico pre-hospitalario y transporte de emergencia a una facilidad médica adecuada a todo ciudadano que lo requiera, de forma casi inmediata, eficaz y segura con el fin de preservar la salud.

## **VISION**

Convertir al Cuerpo de Emergencias Médicas en el mejor proveedor de cuidado médico pre-hospitalario y transporte de emergencia mediante la aplicación de recursos tecnológicos de telecomunicaciones y de información para atender de forma inmediata y eficaz las emergencias, según las disposiciones establecidas por Ley.

# MEMORIAL EXPLICATIVO

## *PRESUPUESTO RECOMENDADO 2013-2014*

El presupuesto consolidado recomendado del Cuerpo de Emergencias Médicas de Puerto Rico para el Año Fiscal 2013-2014 asciende a \$35, 751,000. Los recursos incluyen \$24, 821,000, provenientes de la Resolución Conjunta del Presupuesto General, \$7, 223,000 de Fondos Especiales Estatales y \$3, 707,000 de otros Ingresos.

El total del presupuesto recomendado refleja una disminución de \$793,000 en comparación con los recursos asignados para el año fiscal 2012-2013. Esta disminución se debe principalmente a Fondos Especiales Estatales y otros Ingresos ya que al presente los municipios están ofreciendo el servicio de ambulancias para agilizar y minimizar los tiempos de respuestas.

El presupuesto recomendado para gastos de funcionamiento con cargo a la Resolución Conjunta del Presupuesto General asciende a \$24, 821,000 lo cual representa un aumento de \$69,000 con relación al año fiscal vigente. En el renglón de nómina dicho cambio considera reducciones por concepto de estimados de jubilación de empleados y recortes en la nómina de confianza según la política pública vigente.

En las restantes partidas de gastos de funcionamiento se consideran los aumentos en los estimados de pago de renta de la Autoridad de Edificios Públicos y se aumentaron algunas partidas para fortalecer y reforzar los servicios de atención medica con recursos privados contratados. Las partidas de servicios profesionales, servicios comprados, materiales y equipo fueron ajustadas conforme a la política pública actual de austeridad, bajo la directriz que se implemente sin afectar el servicio directo, por ejemplo mediante renegociaciones de tarifa, recortes administrativos, y mayor costo eficiencia.

Los Fondos Especiales Estatales se nutren de \$7, 223,000 que provienen de la facturación por servicios prestados a pacientes con o sin plan médico, de acuerdo con la Ley 539-2004. Estos recursos se utilizarán para cubrir los gastos de nómina y funcionamiento de la Agencia, así como mejorar los servicios y facilidades del Cuerpo de Emergencias Médicas. Estos fondos ingresan al Fondo Especial como recobro de los costos operacionales incurridos.

Los recursos de Otros Ingresos se nutren de \$3, 707,000 provenientes de recursos transferidos por la Junta de Gobierno del Servicio 9-1-1, por las llamadas de emergencias médicas atendidas.

## **I. SITUACION OPERACIONAL Y FISCAL DE LA AGENCIA**

### **A. AÑOS FISCALES 2010-2011 Y 2011-2012**

#### **1. SITUACIÓN FISCAL Y PROGRAMÁTICA DE LA AGENCIA**

##### ***AÑO FISCAL 2010-2011***

El presupuesto del Cuerpo de Emergencias Médicas de Puerto Rico para el año fiscal 2011 fue de \$37, 503,000. Los recursos incluyeron \$2, 658,000 provenientes de la Resolución Conjunta del Presupuesto General, \$616,000 de Asignaciones Especiales, \$7, 000,000 de Fondos Especiales Estatales, \$4, 431,000 de Otros Ingresos y \$22, 798,000 del Fondo de Estabilización.

La asignación Especial de \$616,000 fue destinada para sufragar los gastos relacionados a los Juegos Centroamericanos 2010.

## **AÑO FISCAL 2011-2012**

El presupuesto consolidado recomendado para el año fiscal 2011-2012 fue de \$36,802,000. Los recursos incluyeron: \$25,264,000 provenientes de la Resolución Conjunta del Presupuesto General, \$1,500,000 de Asignaciones Especiales, \$5,633,000 de Fondos Especiales Estatales y \$4,405,000 de Otros Ingresos.

Los gastos de funcionamiento reflejaron una disminución de \$133,000, en comparación con los recursos asignados durante el año fiscal 2010-2011. Esta disminución obedeció a una merma en los Fondos Especiales Estatales.

### **2. SITUACION PRESUPUESTARIA AL CIERRE DE CADA AÑO FISCAL**

Para los años fiscales 2011 y 2012, el CEMPR finalizó con un presupuesto balanceado cubriendo con sus ingresos propios y fondos especiales estatales todos los gastos de funcionamiento no cubiertos por los ingresos de Resolución Conjunta.

Para los años fiscales 2011 y 2012 el CEMPR realizó ajustes y economías para atender la situación fiscal en:

- Ajustes en el área de Transportación disminuyendo las reparaciones en talleres externos, adquiriendo piezas de equipo automotriz de manera que el personal especializado realice las reparaciones de mecánica liviana.
- Se integraron diez y nueve (19) ubicaciones de emergencias en las estaciones de Bomberos. Esta integración permite disminuir el tiempo de reacción debido a la ubicación geográfica y mejorar la coordinación con el Cuerpo de Bomberos al atender una emergencia sin costo adicional que impacte el presupuesto de la agencia.
- Se lograron ajustes en cubiertas de seguros de la agencia representando esto una economía.

### 3. DETALLE DE DEUDAS POR PAGAR Y COBRAR AL 30 DE JUNIO DE 2012

No existen deudas pendientes por pagar para el año fiscal 2012. Para facturas al cobro

#### ***B. AÑO FISCAL 2012-2013***

##### **Iniciativas y Compromisos programáticos para el año fiscal 2012- 2013**

- Logramos recaudos por \$12, 684,550.17, por concepto de servicios prestado. Esto incluye pagos por planes médicos, pago directo, adiestramientos e ingresos por llamadas atendidas del Sistema de Emergencias 9-1-1.
- Contamos con un centro de capacitación que brinda adiestramientos en diversas destrezas básicas y avanzadas para el manejo clínico de los pacientes. Además, adiestra a nuestro personal en las últimas tendencias de cuidado pre hospitalario. Todos estos adiestramientos se hacen libre de costos.
- El Plan de clasificación fue evaluado y aprobado, sin embargo la Agencia culminó con la primera fase de personal Carrera Gerencial y de Confianza. No obstante, la segunda fase entrará en vigor para el año fiscal 2014, esto por acuerdo del Convenio Colectivo del 15 de diciembre de 2011, el cual establece que las cláusulas económicas quedan sujetas a negociación durante los años fiscales 2013 y 2014.
- Reducción del tiempo de respuesta en la atención de un promedio de 11.5 minutos a 10 minutos. Esto responde a la implementación de planes de contingencia.
- Se adquirió un Simulador Virtual de conducir ambulancia para ayudar a los empleados del CEMPR a mejorar sus destrezas en situaciones extremas para evitar accidentes.

- Contamos con la colaboración de cincuenta y cuatro (54) compañías de ambulancias privadas para la atención de pacientes. De las cuales tenemos 20 acuerdos contractuales con el compromiso de pago de los transportes intrahospitalarios.
- Se adquirió un programa para la digitalización de documentos (Fortis) con el propósito de automatizar la búsqueda de los documentos en las oficinas administrativas.

**Proyección presupuestaria de gastos del Fondo General y de otros fondos para el año fiscal 2013.**

<b>ORIGEN DE RECURSOS</b>	<b>IMPORTE ASIGNADO</b>	<b>TOTAL DE GASTOS Y PROYECCION</b>
Resolución Conjunta	\$ 24,752,000	\$24,752,000
Fondos Especiales Estatales (Recaudos Estimados)	\$ 7,709,000	\$7,709,000
Otros Ingresos	\$ 4,083,000	\$4,083,000
	<b>\$ 36,544,000</b>	<b>\$36,544,000</b>

La agencia contempla finalizar con un presupuesto balanceado al 30 de junio 2013

**Deudas y cuentas por cobrar al 30 de Junio de 2013**

No existen deudas pendientes de pagar por concepto de utilidades, actualmente estamos pagando al corriente los servicios.

**Programas especiales, iniciativas y compromisos programáticos encomendados y atendidos por la agencia.**

Integración de las compañías privadas y ambulancias de transporte Aero-médico para fortalecer los servicios brindados por nuestra agencia.

## II. ANALISIS DEL PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2013-2014

### A. PRESUPUESTO FUNCIONAL DEL FONDO GENERAL

#### 1. Resolución Conjunta del Presupuesto General

El presupuesto recomendado para gastos de funcionamiento con cargo a la Resolución Conjunta del Presupuesto General asciende a \$24, 821,000 lo cual representa un aumento de \$69,000 para cubrir los aumentos en los estimados de pago de renta de la Autoridad de Edificios Públicos.

##### a. Justificación de aumento del total recomendado

- Se aumentaron las partidas de **Servicios Comprados y Materiales y Suministros en un 30% (\$718,000)** para fortalecer y reforzar los servicios de atención médica con recursos privados contratados.

##### b. Justificación de disminución del total recomendado

- En el concepto de **Nomina** dicho cambio considera reducciones **en un 2% (\$668,000)** por concepto de estimados de jubilación de empleados y recortes en la nomina de confianza según la política pública vigente.
- Las partidas por concepto de las **Facilidades y Pagos, Servicios Profesionales y Compra de Equipo** fueron ajustadas **en un 57% (\$843,000)** conforme a la política pública actual de austeridad, bajo la directriz que se implemente sin afectar el servicio directo, mediante renegociaciones de tarifas, recortes administrativos y mayor costo eficiencia.

##### c. Impacto presupuestario y operacional para el Año Fiscal 2014 de los cambios dispuestos en la Ley 3 de 4 de abril de 2013 al Sistema de Retiro.

El impacto presupuestario de los 24 empleados que se acogieron a la Ley 3 es de \$48,344 mensuales (\$580,128 anuales).

## PROGRAMA DE SERVICIOS DE EMERGENCIAS MÉDICAS

ORIGEN DE RECURSOS	TOTAL RECOMENDADO
R C Del Presupuesto General	\$24,626,000
Fondos Especiales Estatales	7,073,000
Otros Ingresos (911)	2,084,000
<b>RECOMENDACIÓN TOTAL AL PROGRAMA</b>	<b>\$33,783,000</b>

PRESUPUESTO POR CONCEPTO	TOTAL RECOMENDADO
Nómina y Costos Relacionados	26,262,000
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	858,000
Servicios Comprados	2,423,000
Servicios Profesionales	1,116,000
Otros Gastos	96,000
Materiales y Suministros	1,938,000
Compra de Equipo	1,164,000
<b>Pago de Deuda de años anteriores</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL DE GASTOS ASIGNADOS AL PROGRAMA POR CONCEPTO SEGÚN PRESUPUESTADO</b>	<b>\$33,783,000</b>

## PROGRAMA DE SERVICIO DE EMERGENCIAS 9-1-1

ORIGEN DE RECURSOS	TOTAL RECOMENDADO
R C Del Presupuesto General	195,000
Fondos Especiales Estatales	150,000
Otros Ingresos (911)	1,623,000
<b>RECOMENDACIÓN TOTAL AL PROGRAMA</b>	<b>\$ 1,968,000</b>
PRESUPUESTO POR CONCEPTO	TOTAL RECOMENDADO
Nómina y Costos Relacionados	1,505,000
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	186,000
Servicios Comprados	123,000
Otros Gastos Operacionales	54,000
Pago de Deudas de Años Anteriores	100,000
<b>TOTAL DE GASTOS ASIGNADOS AL PROGRAMA POR CONCEPTO SEGÚN PRESUPUESTADO</b>	<b>\$1,968,000</b>

## **2. Asignaciones especiales para gastos de funcionamientos**

No aplica

## **3. Gastos ineludibles por conceptos de compromisos de leyes especiales, fórmulas presupuestarias, sentencias de tribunales estatales y federales.**

- En cumplimiento con la Ley Federal HIPAA, se están evaluando varias propuestas para la integración de las aplicaciones existentes que manejan la información de los pacientes. Ello para cumplir con la implementación de record electrónico y facturación a los proveedores.

## **4. Planes Estratégicos en cumplimiento con la Ley 103-2006**

Ver anejo

## **5. Economía de Recursos en cumplimiento con los Boletines Administrativos Núm. OE-2013-002 y OE-2013-003.**

En cumplimiento con el Boletín Administrativo OE-2013-002 y OE-2013-003 se redujo la plantilla de confianza en más de un diez por ciento (10%). Además, se realizó un análisis de los servicios de telefonía celular reduciendo la cantidad de celulares y eliminando todas las tarjetas de Data.

## ***B. FONDOS FEDERALES***

NO APLICA

## ***C. FONDOS ESPECIALES ESTATALES***

1. Los Fondos Especiales Estatales se nutren de la facturación por servicios prestados a pacientes con o sin plan médico, de acuerdo con la Ley Núm. 539 de 30 de septiembre de 2004. Estos fondos se utilizan para cubrir gastos de nómina y funcionamiento de la Agencia. Los recursos de \$7,223,000 serán distribuidos en las siguientes partidas de gastos:

<b>PRESUPUESTO POR CONCEPTO</b>	<b>Presupuesto 2013-2014</b>
Nómina y Costos Relacionados	1,535,000
Facilidades y Pagos Servicios Públicos	709,000
Servicios Comprados	2,343,000
Servicios Profesionales	1,116,000
Otros Gastos	96,000
Materiales y Suministros	1,134,000
Compra de Equipo	290,000
<b>TOTAL DE GASTOS ASIGNADOS AL PROGRAMA POR CONCEPTO SEGÚN PRESUPUESTADO</b>	<b>7,223,000</b>

#### ***D. INGRESOS PROPIOS U OTROS RECURSOS***

Los recursos de Otros Ingresos provienen de la Junta de Gobierno del Servicio 9-1-1 por las llamadas de emergencias médicas atendidas que son distribuidas de acuerdo a la Ley Núm. 144 de 22 de diciembre de 1994, según enmendada. Estos fondos son utilizados para los gastos del sistema de emergencias 9-1-1.

<b>PRESUPUESTO POR CONCEPTO</b>	<b>TOTAL RECOMENDAD</b>
Nómina y Costos Relacionados	\$1,790,000
Facilidades y Pagos	186,000
Servicios Comprados	203,000
Otros Gastos Operacionales	54,000
Pago Deudas Años Anteriores	100,000
Compra de Equipo	800,000
Materiales y Suministros	574,000
<b>TOTAL DE GASTOS ASIGNADOS AL PROGRAMA POR CONCEPTO SEGÚN PRESUPUESTADO</b>	<b>\$3,707,000</b>

## Justificación del Presupuesto Total Recomendado Año Fiscal 2013- 2014

- **Nómina y Costos Relacionados** \$ 27,767,000

La asignación de recursos para este concepto permitirá cubrir el impacto de la Nómina y Costos Relacionados de la Agencia:

Nómina Mensual	Anual
\$2,000,000	\$24,000,000

*Bono de navidad	\$ 807,000
*Pago de licencia por enfermedad	\$ 500,000
*Turnos especiales y horas extras	\$1, 000,000

- **Facilidades y Pagos Por Servicios Públicos** \$1,044,000

La asignación de recursos para este concepto permitirá cubrir el impacto de los servicios públicos a las corporaciones tales como Telefonía, Celulares, Agua, Energía Eléctrica, entre otros:

Partida	Mensual	Proyección 2013-2014
Pagos por Servicio Celular	\$2,000	\$24,000
Pagos Servicio de Agua		Crédito
Pagos por Servicios Telefonía		Crédito
Pagos Servicio Energía Eléctrica	27,000	324,000
Combustible y lubricantes	80,000	960,000
Pagos arrendamiento AEP	7,668	92,016
<b>Total</b>	<b>\$116,668</b>	<b>\$1,400,016</b>

Basados en los gastos reales según el año fiscal vigente, no contemplan posible aumentos en consumo y tarifas establecidas por las corporaciones.

• **Servicios Comprados**

**\$2, 546,000**

La asignación de recursos para este concepto permitirá cubrir el impacto de los servicios comprados tales como: arrendamiento de equipos de oficina, locales que albergan nuestras ubicaciones, locales o espacios que sirven de base para las antenas de comunicación, el pago de seguros y reparaciones de vehículos, entre otros:

<b>Partida</b>	<b>Mensual</b>	<b>Proyección 2013-2014</b>
Arrendamiento de equipo de oficina.	6,700	87,100
Mantenimiento equipo de comunicaciones.	6,000	72,000
Arrendamiento Oficinas Administrativas	37,500	450,000
Arrendamiento de espacios para antenas de transmisión.	9,700	116,400
Pago de Seguros de Responsabilidad Pública y Profesional, entre otros	41,667	500,000
Reparaciones de vehículos	35,000	420,000
Servicios Privatizados	33,333	400,000
Adiestramientos	1,000	12,000
Seguros no Clasificados	38,833	465,996
<b>Total</b>	<b>209,733</b>	<b>2,523,496</b>

• **Servicios Profesionales**

**\$1,116,000**

La asignación de recursos para este concepto permitirá cubrir el impacto de los contratos formalizados para los servicios de 8 médicos especialistas en medicina de emergencia y un farmacéutico que sirven de apoyo al personal paramédico en sus funciones, dos asesores legales:

<b>Partida</b>	<b>Mensual</b>	<b>Proyección 2013-2014</b>
Servicios de Control Médico	16,000	192,000
Servicios de Farmacéutica	4,714	56,568
Asesores Legales	13,000	156,000
Servicios de Investigadores	6,000	72,000
Servicios de Ingeniería	4,000	48,000
Director Médico	7,800	93,600
<b>Total</b>	<b>\$51,514</b>	<b>\$618,168</b>

• **Otros Gastos Operacionales** **\$150,000**

La asignación de estos recursos serán utilizados para pago por servicio de oxígeno utilizado en todas nuestras ambulancias. Además, permitirá mantener el servicio de recogido de desperdicios biomédicos y otros servicios necesarios:

<b>Partida</b>	<b>Mensual</b>	<b>Proyección 2013-2014</b>
Oxígeno	\$15,000	\$180,000
Recogido de basura	158	1,896
Servicio recogido desperdicios biomédicos.	3,964	47,568
<b>Total</b>	<b>\$19,122</b>	<b>\$229,464</b>

• **Compra de equipo** **\$1,090,000**

Esta asignación de recursos permitirá la adquisición de equipos necesarios para cumplir con las disposiciones de la Ley Núm. 40 de 2 de febrero de 2012, Ley para la administración e intercambio electrónico de información de salud.

<b>Partida</b>	<b>Proyección 2013-2014</b>
Aire Acondicionado	\$50,000
Equipo Medico	800,000
Equipo de Oficina	140,000
Compra Equipo Computadora	100,000
<b>Total</b>	<b>\$1,090,000</b>

• **Materiales y Suministros** **\$1,938,000**

La asignación a esta partida es para sufragar los costos inmediatos y necesarios para ofrecer nuestros servicios a los pacientes. Entre éstos se pueden indicar el material médico quirúrgico, medicinas, equipos médicos, así como la compra de materiales de oficina y productos para la limpieza de las oficinas en todas las 58 ubicaciones, los 6 despachos y los vehículos oficiales.

<b>Partida</b>	<b>Mensual</b>	<b>Proyección 2013-2014</b>
Materiales de oficina.	19,750	237,000
Materiales médico quirúrgicos.	33,333	400,000
Drogas y medicinas	33,666	404,000
Materiales de limpieza	4,000	48,000
Uniforme	37,500	450,000
Piezas vehículos	16,666	200,000
Materiales de Construcción, instrucción y los no clasificados	16,583	199,000
<b>Total</b>	<b>161,498</b>	<b>1,938,000</b>

• **Deudas de años anteriores** **\$100,000**

La asignación de esta partida será para sufragar parte de las deudas de años anteriores.

# ANEJOS

## RESUMEN DE LOS GASTOS PROYECTADOS

DESCRIPCION CONCEPTO	OBJETO	2010-2011
		IMPORTE
Servicios Legales	1210	\$ 13,852.40
Servicios Medicos	1220	\$ 58,311.00
Servicios de Publicidad	1270	\$ 6,560.00
Serv Prof Consultivos	1290	\$ 12,905.67
Ser Profes Consultiv con Reten	1291	\$ 805,895.39
Serv. Priv-Pago Serv Prestados	1294	\$ 66,211.60
Pago por Cuido Diurno	1480	\$ 700.00
Impresos Y Encuadernacion	2030	\$ 13,992.50
Franqueo	2112	\$ -
Gastos De Restaurante Y Hotel	2210	\$ 46,637.48
Gastos De Representac-No Clasi	2290	\$ 21,192.10
Gasto de Viaje PR	2390	\$ 47.94
Alojamiento PR	2460	\$ 4,540.00
Pagos Serv de Cel. y Beepers	2503	\$ 35,312.80
Pago a la AEE-Año Corriente	2510	\$ 181,284.80
Deudas de Años Ant-No Clasific	2519	\$ 324,612.67
Pago a AAA Año Corriente	2520	\$ 10,573.13
Servicios Públicos	2590	\$ 7,073.85
Arrendamiento, Otras por Cont	2632	\$ 553,373.02
Arrendam- Otros Equipo Oficina	2650	\$ 29,595.96
Renta Otros Equipos	E2670	\$ 3,600.00
Pago Renta Autoridad Edif. Públicos	E2681	\$ -
Arrendam-No Clasificados	2690	\$ -
Conserv Equipo Automotr Contra	2772	\$ 270,530.58
Conser/Repar Otr Equip-P/Cont	2780	\$ 458,924.05
Conserv Rep Edif No clas /Cont	2792	\$ 196.00
Seguro No Clasificado	E2890	\$ 19,500.00
Cuotas Y Subscripciones	2910	\$ 2,637.90
Cons Terrenos y Mejoras	2930	\$ 13,050.00
Adiestr A Funcio Y Empl Public	2960	\$ 4,645.00
Otros Gastos No Clasificados	2970	\$ 390.00
Adiestramiento Sistema Informacion	2975	\$ 699.00
Servs.Comprados No Clasificado	2980	\$ 246.60
Servicios Miscelaneos-No Clasi	2990	\$ 136,081.32
Materiales y Efectos Oficina	4012	\$ 64,297.90
Mat. Efectos Sanitarios, Casa	4101	\$ 21,718.50
Drogas y Medicinas	4112	\$ 289,792.65
Efec Quirurgicos y Dentales	4122	\$ 321,250.53
Efectos Fotograficos	4141	\$ -
Ropa y Mat para Ropa	4152	\$ 146,171.65
Alimentos	4162	\$ 6,029.42
Materiales de Instruccion	E4163	\$ 536.08
Materiales y Efectos Seguridad	4212	\$ -
Materiales de Instruccion	4214	\$ -
Combustible, excepto de Motor	4221	\$ -

## RESUMEN DE LOS GASTOS PROYECTADOS

Combustible y Lub de Motores	4232	\$ -
Material para Edif y Construcc	4242	\$ 10,867.65
Piezas para Equipo Automotriz	4262	\$ 48,204.82
Piezas Para Otros Equipos	4402	\$ 275,845.44
Compra de Equipo No Capital	4410	\$ 5,995.20
Alquiler Equipo Computadora	4412	\$ 788.00
Mater Suministr Y Piezas-N/Cla	4414	\$ 132,404.67
Mat Sum y Piezas No Clasificad	4990	\$ 58,092.26
Equipo De Oficina	4992	\$ 13,037.90
Equipo De Casa	5050	\$ 9,537.00
Equipo De Cocina	5060	\$ -
Equipo Educativo Y Recreativo	5070	\$ -
Compr Equip Comp Hard-Software	5080	\$ -
Pago Lic Programa Computadoras	5090	\$ 70,206.34
Equipo Médico, Dental y de Lab	5092	\$ -
Compra de Vehículos de Motor	5100	\$ 55,383.00
Equipo De Lavado Y De Limpieza	5121	\$ 2,938,674.35
Equip Aire Acond/Agua/Luz/Fuer	5180	\$ -
Equip Y Efectos De Segur Publ	5200	\$ 55,940.00
Equip Garajes Fabricas Tallere	5210	\$ 18,105.00
Equip Imprenta Encuad Reproduc	5220	\$ 1,633.92
Equipo De Comunic Radiodifusio	5240	\$ -
Equipo de Lotería	5250	\$ 315,037.85
Equipo No Clasificado	5260	\$ -
Aport Mun/Empr Tes Ind Gas Fun	5490	\$ -
Contrib Seg Soc Choferil	6120	\$ -
	6430	\$ 29,719.53
<b>TOTAL</b>		\$ 7,992,442.42

PENDIENTE CANTIDAD DE NOMINA GL10

## RESUMEN DE LOS GASTOS PROYECTADOS

Cuenta	DESCRIPCION	RESUMEN DE FONDOS		
		2011-2012	2012-2013	
1	1110	SUELDOS REG	\$ 16,287,617.33	\$ 10,501,805.73
1	1112	LIQ VAC	\$ 14,647.69	\$ 10,875.79
1	1114	SUELDOS CONFIANZA	\$ 348,394.15	\$ 180,600.96
1	1120	SUELDOS TRANS	\$ 518,851.79	\$ 405,231.14
1	1130	SUELDOS IRREG.	\$ 61,257.44	\$ 88,609.92
1	1170	SUELDOS COMP. EXTRA. REG	\$ 790,675.42	\$ 435,263.36
1	1210	Servicios Legales	\$ 3,090.00	\$ -
1	1390	COMP. N. CLASIF	\$ 318.96	\$ 136.59
1	1410	BONO NAVIDAD REG	\$ 796,761.15	\$ (1,000.00)
1	1412	BONO NAVIDAD TRANS	\$ 27,000.00	\$ -
1	1414	BONO NAVIDAD IRREG	\$ 6,000.00	\$ -
1	1415	BONO NAVIDAD CONFIANZA	\$ 8,000.00	\$ -
1	1430	LIC ENF ACUMULADA	\$ 13,969.74	\$ 2,053.47
1	1431	LIQ EXCESO LIC ENF	\$ (4,374.24)	\$ -
	1436	LEY 70 LIQ	\$ -	\$ 8,422.78
	1437	LEY 70 LIQ	\$ -	\$ 16,974.29
	1438	LEY 70 LIQ	\$ -	\$ 7,778.49
1	1480	Pago por Cuido Diurno	\$ (500.00)	\$ 800.00
1	1490	COMP. N. CLASIF	\$ 1,143,750.23	\$ 3,527.88
1	2810	COMP EMPL FSE	\$ 668,769.41	\$ 389,587.27
1	2870	PLAN MEDICO	\$ 973,714.10	\$ 415,836.92
1	6410	APORT SEGURO SOCIAL	\$ 1,530,986.82	\$ 893,660.15
1	6430	Contrib Seg Soc Choferil	\$ 4,726.62	\$ 84,968.45
1	6610	APORT RETIRO	\$ 1,561,445.51	\$ 897,536.74
			\$ 24,755,102.12	\$ 14,342,669.93
		<b>PAGO SERV PUBLICOS</b>		
2	2503	Pagos Serv de Cel. y Beepers	\$ 61,503.70	\$ 60,727.07
2	2505	SERV TELEFONO CORRIENTE	\$ (19,045.24)	\$ -
2	2510	Pago a la AEE-Año Corriente	\$ 225,942.07	\$ 263,170.43
2	2520	Pago a AAA Año Corriente	\$ 1,843.80	\$ 20,000.00
2	2590	Servicios Públicos	\$ (618.30)	\$ -
2	2593	COMB. LUB ASG	\$ 761,895.49	\$ 609,889.73
			\$ 1,031,521.52	\$ 953,787.23
		<b>SERVICIOS COMPRADOS</b>		
3	1270	Servicios de Publicidad	\$ 4,235.00	\$ -
3	1294	Serv. Priv-Pago Serv Prestados	\$ 104,865.06	\$ 210,816.14
3	2030	Impresos Y Encuadernacion	\$ 9,950.00	\$ 33,307.50
3	2112	Franqueo	\$ 50,000.00	\$ -
3	2632	Arrendamiento, Otras por Cont	\$ 384,558.73	\$ 323,955.23
3	2650	Arrendam- Otros Equipo Oficina	\$ 23,146.78	\$ 25,779.20
	2660		\$ -	\$ 291.22
3	2772	Conserv Equipo Automotr Contra	\$ 160,370.92	\$ 128,625.03
3	2780	Conser/Repar Otr Equip-P/Cont	\$ 584,103.55	\$ 182,629.90
3	2820	SEGURO AUTOMOVILES	\$ 86,890.92	\$ 90,933.54
3	2890	Seguro No Clasificado	\$ 34,398.00	\$ 276,438.00

## RESUMEN DE LOS GASTOS PROYECTADOS

3	2960	Adiestr A Funcio Y Empl Public	\$ 15,351.00	\$ 121,434.00
3	2980	Servs.Comprados No Clasificado	\$ (42.90)	\$ (6.60)
			\$ 1,457,827.06	\$ 1,394,203.16
<b>DONATIVOS</b>				
4	6130	6130	\$ 10,000.00	\$ -
			\$ 10,000.00	\$ -
<b>GASTO TRANSPORTACION Y SUSISTENCIA</b>				
5	2210	Gastos De Restaurante Y Hotel	\$ 3,118.20	\$ -
5	2310	PASAJES PR	\$ 50.00	\$ 100.00
5	2330	PASAJES FUERA PR	\$ 870.30	\$ 1,508.80
5	2340	SUBSISTENCIA FUERA PR	\$ 490.00	\$ 420.00
5	2350	MILLA RECORRIDA	\$ 256.45	\$ -
5	2380	GASTOS VIAJES N.CLASIF	\$ 165.30	\$ 20.00
5	2390	GASTO VIAJES FUERA PR N. CLASIF	\$ 330.00	\$ 40.00
5	2470	ALOJAMIENTO FUERA PR	\$ 667.52	\$ 246.36
5	2660	RENTA AUTO	\$ 175.85	\$ -
			\$ 6,123.62	\$ 2,335.16
<b>SERVICIOS PRPFESIONALES</b>				
6	1220	Servicios Medicos	\$ 803.00	\$ 28,444.00
	1290	Serv Prof Consultivos	\$ -	\$ -
6	1291	Ser Profes Consultiv con Reten	\$ 1,593,442.97	\$ 1,903,185.37
			\$ 1,594,245.97	\$ 1,931,629.37
<b>OTROS GASTOS</b>				
7	2290	Gastos De Representac-No Clasi	\$ (6,293.90)	\$ 1,797.00
7	2910	Cuotas Y Subscripciones	\$ 5,155.60	\$ 3,080.00
7	2970	Otros Gastos No Clasificados	\$ 61,717.00	\$ 14,350.00
7	2990	Servicios Miscelaneos-No Clasi	\$ 193,961.02	\$ 106,537.24
7	4412	Alquiler Equipo Computadora	\$ (1,087.98)	\$ -
7	4414	Mater Suministr Y Piezas-N/Cla	\$ 104,536.22	\$ 59,613.87
			\$ 357,987.96	\$ 185,378.11
<b>APORT MUNICIPIOS GASTOS</b>				
8	6120	APORT MUNICIPIOS GASTOS	\$ 40,000.00	\$ -
			\$ 40,000.00	\$ -
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>				
10	4012	Materiales y Efectos Oficina	\$ 41,063.30	\$ 43,203.65
10	4101	Mat. Efectos Sanitarios, Casa	\$ 22,354.41	\$ 27,017.25
10	4112	Drogas y Medicinas	\$ 123,630.42	\$ 225,069.73
10	4122	Efec Quirurgicos y Dentales	\$ 331,929.82	\$ 217,479.20
10	4141	Efectos Fotograficos	\$ 9,700.00	\$ -
10	4152	Ropa y Mat para Ropa	\$ 143,776.41	\$ 163,996.05
10	4162	Alimentos	\$ 1,298.54	\$ 15,506.68

*5 dias*  
*Optical*  
*a guide*  
*obedec*  
*esto*  
*Ko's*  
*sky to*  
*academy*  
*rotulacion*  
*Clas pr. 1002*

## RESUMEN DE LOS GASTOS PROYECTADOS

10	4212	Materiales y Efectos Seguridad	\$ 5,294.87	\$ 14,377.39
10	4214	Materiales de Instruccion	\$ 8,819.38	\$ -
	4221		\$ -	\$ 1,900.00
10	4232	Combustible y Lub de Motores	\$ 10.50	\$ -
10	4242	Material para Edif y Construcc	\$ 14,657.38	\$ 21,979.25
10	4262	Piezas para Equipo Automotriz	\$ 74,678.97	\$ 18,472.08
10	4402	Piezas Para Otros Equipos	\$ 151,290.11	\$ 122,053.92
10	4410	Compra de Equipo No Capital	\$ 7,342.10	\$ 5,150.00
10	4990	Mat Sum y Piezas No Clasificad	\$ 70,201.05	\$ 39,957.91
10	4992	Equipo De Oficina	\$ 761.20	\$ -
10	9051	ANTICIPO PAGADORES ESPECIALES	\$ (1,783.24)	\$ 415.58
			\$ 1,005,025.22	\$ 916,578.69
		<b>EQUIPOS</b>		
11	5050	Equipo De Casa	\$ 40,059.93	\$ 9,381.50
11	5060	Equipo De Cocina	\$ 9,220.20	\$ 785.70
11	5070	Equipo Educativo Y Recreativo	\$ 549.00	\$ 1,012.50
11	5080	Compr Equip Comp Hard-Software	\$ 23,540.00	\$ 3,931.76
11	5090	Pago Lic Programa Computadoras	\$ 145,402.87	\$ 50,887.97
11	5092	Equipo Médico, Dental y de Lab	\$ 15,668.26	\$ -
11	5100	Compra de Vehículos de Motor	\$ 300,296.00	\$ 28,740.00
11	5121	Equipo De Lavado Y De Limpieza	\$ 1,677,112.20	\$ 946,225.55
11	5180	Equip Aire Acond/Agua/Luz/Fuer	\$ -	\$ -
11	5200	Equip Y Efectos De Segur Publ	\$ 23,399.00	\$ 23,478.72
11	5210	Equip Garajes Fabricas Tallere	\$ 89,656.17	\$ (2,761.40)
11	5220	Equip Imprenta Encuad Reproduc	\$ 13,267.80	\$ 1,469.00
11	5240	Equipo De Comunic Radiodifusio	\$ 34,789.00	\$ (7,500.00)
11	5250	Equipo de Lotería	\$ 200,906.00	\$ 159,364.50
11	5490	Aport Mun/Empr Tes Ind Gas Fun	\$ 2,950.00	\$ 1,215,015.80
			\$ 2,576,816.43	
		<b>Deuda Años Anteriores</b>		
89	2519	Deudas de Años Ant-No Clasific	\$ 259,706.11	\$ 48,965.52
89			\$ 259,706.10	\$ 48,965.52
		<b>TOTAL</b>	\$ 33,094,356.00	\$ 20,990,562.97

NOTA: Para el 2012-2013 los gastos corresponden a nueve (9) meses del año fiscal corriente.

EMPLEADOS QUE HAN TOMADO ACCION DEBIDO A LEY 3

NÚM	NOMBRE	PUESTO	ZONA	CLASIFICACIÓN	SALARIO	EFFECTIVIDAD RENUNCIA	PLAN ACOGIDO
1	SAUL MIRANDA SANTANA	1929	8-HUMACAO	TEM-P-II	2.216.00	30-ABRIL-13	LEY 447
2	LUIS A. CINTRÓN VEGAS	V-0487	4-MAVAGUEZ	TEM-P-II	2.099.00	27-MARZO-13	LEY 1
3	DOMINGO ORTIZ SANTIAGO	2093	5-PONCE	TEM-P-II	2.216.00	16-JUNIO-13	LEY 447
4	ALBERTO BURGOS LEON	2077	5-PONCE	TEM-P-II	2.162.00	1 DE JUNIO 13	LEY 447
5	CARLOS BENEJAM CARDONA	5-0554	2-ARECIBO	TEM-P-I	1.836.00	15-ABRIL-13	REFORMA 2000
6	JOSÉ E. MATOS PÉREZ	2119	5-PONCE	TEM-P-I	2.086.00	30-ABRIL-13	REFORMA 2000
7	IRIS D. CONCEPCIÓN PÉREZ	F-0481	3-AGUADILLA	TEM-P-I	1.292.00	15-MAYO-13	REFORMA 2000
8	JOSE R. FIGUEROA	P-0199	5-PONCE	TEM-P-I	2.095.00	1 DE JUNIO 13	LEY 1
9	JOSHUA C. GONZALEZ	F-0431	8-HUMACAO	TEM-P-I	1.784.00	30 DE MAYO 13	REFORMA 2000
10	JOSÉ A. RIVERA RIVERA	1922	10-CAGUAS	TEM-P-III	2.804.00	16-MAYO-13	LEY 447
11	JOSÉ A. MALDONADO MEDINA	B-0237	2-ARECIBO	TEM-P-III	2.554.00	30-ABRIL-13	LEY 1
12	ANIBAL ORTEGA CORDERO	2024	ADM	TEM-P-III	3.259.00	30-JUNIO-13	REFORMA 2000
13	HECTOR D. LÓPEZ ARCE	1834	2-ARECIBO	TEM-BÁSICO	1.973.00	1-MAYO-13	LEY 447
14	DIXON SANCHEZ ORTIZ	A-0351	6-MONTAÑA	TEM-BÁSICO	1.973.00	16-MAYO-13	LEY 447
15	CHRISTIAN O. ALCOVER	V-0482	5-PONCE	TEM-BÁSICO	1.685.00	5-ABRIL-13	REFORMA 2000
16	NANCY ALAGO ROMAN	1862	2-ARECIBO	TEM-BÁSICO	1.973.00	16-ABRIL-13	REFORMA 2000
17	AGUSTIN PARILLA	B-0237	2-ARECIBO	TEM-BÁSICO	1.973.00	11-ABRIL-13	LEY 1
18	JOSÉ A. PAGAN MONTALVO	2331	2-ARECIBO	TEM-BÁSICO	1.973.00	4-ABRIL-13	LEY 1
19	RAMÓN RIVERA MUÑOZ	2074	5-PONCE	TEM-BÁSICO	1.973.00	16-ABRIL-13	LEY 447
20	MANUEL OCASIO ORTEGA	2538	2-ARECIBO	TEM-BÁSICO	1.600.00	9 DE MAYO DE2013	REFORMA 2000
21	LUIS RAMOS RAMOS	2064	7-GUAYAMA	SUP. T.E.M.	2.554.00	15-JUNIO-13	LEY 447
22	NOEL SANTUICHE RODRIGUEZ	2051	7-GUAYAMA	TEM-BÁSICO	2.048.00	30-JUNIO-13	LEY 447
23	HECTOR ACEVEDO MALAVE	1851	2-ARECIBO	TEM-P-II	2.216.00	31-MAYO-13	REFORMA 2000
24	EDWIN SANTIAGO VELEZ	2086	5-PONCE	TEM-BÁSICO	2.048.00	PENDIENTE	LEY 447



Gobierno de Puerto Rico  
Cuerpo de Emergencias Médicas de Puerto Rico

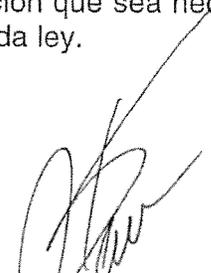
**Misión de la Agencia:**

Ofrecer cuidado médico pre-hospitalario y transporte de emergencia a una instalación médica adecuada a todo el que lo requiera, de forma eficaz, rápida y segura para preservar la salud.

**Base Legal:**

Este Plan Estratégico 2012-2016, se aprueba en virtud de la facultad conferida del Director Ejecutivo del Cuerpo de Emergencias Medicas de Puerto Rico por el Artículo 8 de la Ley Núm. 539 del 30 de septiembre de 2004. Dicho Artículo faculta al Director Ejecutivo a adoptar, enmendar y modificar aquella reglamentación que sea necesaria y conveniente para cumplir con los fines y objetivos de mencionada ley.

Firma del Director(a) de Agencia y título:

  
\_\_\_\_\_  
Heriberto N. Saurí, MPH  
Director Ejecutivo

Fecha:

\_\_\_\_\_  
18/9/12

PLAN ESTRATEGICO 2012-2016

Modelo de Plan Estratégico

Meta Estratégica	Objetivo Estratégico	Análisis Estratégico			Resumen de cómo los objetivos podrán asegurar cumplimiento de la meta	Factores Externos
		Legislación vigente	Tecnología requerida	Recursos humanos		
Mantener el presupuesto balanceado	Cumplir con los compromisos económicos durante los años fiscales 2013-2016.	N/A	1. Existente 2. Aplicación Budget vs Actual 3. Internet	1. Director Ejecutivo 2. Jefe Auxiliar Adm. 3. Director Finanzas y Presupuesto	1. Certificar la disponibilidad de fondos antes de emitir una orden de compra. 2. Realizar gestiones de cobro a tiempo y efectivamente. 3. Monitoreo continuo de remesas y gastos recurrentes.	Ajustes en presupuesto.
Aumentar los servicios prestados por los servicios	Para el año fiscal 2013 estaremos negociando las tarifas de los planes médicos y los códigos especiales.	N/A	1. Internet	1. Jefe Auxiliar Adm. 2. Director de Finanzas y Presupuesto 3. Asesor Legal	1. Revisar los contratos de los planes médicos 2. Añadir las unidades especializadas a los contratos de los planes médicos 3. Monitorear las hojas de incidentes que cumplan con los requisitos necesarios para el proceso de facturación.	
Planes de Clasificación y Retribución para los empleados de Carreras-Unionados, Confianza y Gerencial.	Someter toda la documentación necesaria para que los técnicos de OCALARH puedan aprobar la implementación del mismo para antes del 31 de julio de 2012.	N/A		1. Director de Recursos Humanos 2. Director de Finanzas y Presupuesto 3. Director Operaciones Técnicas	1. Mantener separado el presupuesto asignado de los fondos especiales estatales para la implementación de los planes. 2. Realizar una distribución del presupuesto 2013 de manera que se pueda observar un incremento en las partidas de nómina de los fondos especiales estatales.	
Mantener actualizado el registro de licencias requeridas del personal operacional.	Aplicar la norma para requerir el cumplimiento con las horas créditos, para requerir la renovación a tiempo y para requerir la notificación de	Junta Examinadora de Técnicos de Emergencias Médicas de Puerto Rico	1. Existente	1. Director de Recursos Humanos 2. Director Operaciones Técnicas 3. Supervisores de Zona	1. A través del Registro Automatizado de la Oficina de Recursos Humanos.	

PLAN ESTRATEGICO 2012-2016

Proveer capacitación profesional al personal Emergencias Médicas y a los ciudadanos externos	renovación. Difundir en la página web del CEMPR el calendario de los cursos ofrecidos por semestre.	N/A	1. Internet 2. Computadora	1. Director de Recursos Humanos 2. Director Academia 3. Director Operaciones Técnicas 4. Supervisores de Zona	A través de la aplicación Matriculate Ya -Educando para Salvar Vidas.	Pobre acceso a la página Web del CEMPR.
Obtener Num proveedor para proveer educación continua a los profesionales de la salud.	Educación, Capacitar y Readiestrar al profesional con las más modernas técnicas en el cuidado y manejo del paciente a nivel prehospitalario, que garantice un servicio rápido, profesional y de excelencia.	Cumplir con Reglamento de ORCPS	1. Existente	1. Director de Academia 2. Director de Recursos Humanos	1. Someter Propuesta a la División de Educación Continua ORCPS con solicitud de proveedor. 2. Realizar pago de \$500 a nombre del Secretario de Hacienda y \$100 por cada curso. 3. Tener unas facilidades físicas con equipo y material audiovisual 4. Tener una biblioteca para los participantes y facultad, salones de clases y laboratorios.	No tener acreditación educativa del Consejo General o Departamento de Estado.
Reclutar personal paramédico.	Mantener un mínimo de 12 empleados por ubicación.	N/A	1. Existente	1. Director de Recursos Humanos 2. Director de Finanzas y Presupuesto 3. Director Operaciones Técnicas	1. Coordinaremos con la Oficina de Gerencia y Presupuesto para identificar los fondos necesarios para cubrir el reclutamiento del personal necesario. 2. El Departamento de Recursos Humanos realizará un análisis de empleados por ubicación para determinar la cantidad necesaria para reclutar por zonas operacionales.	Disponibilidad de fondos.

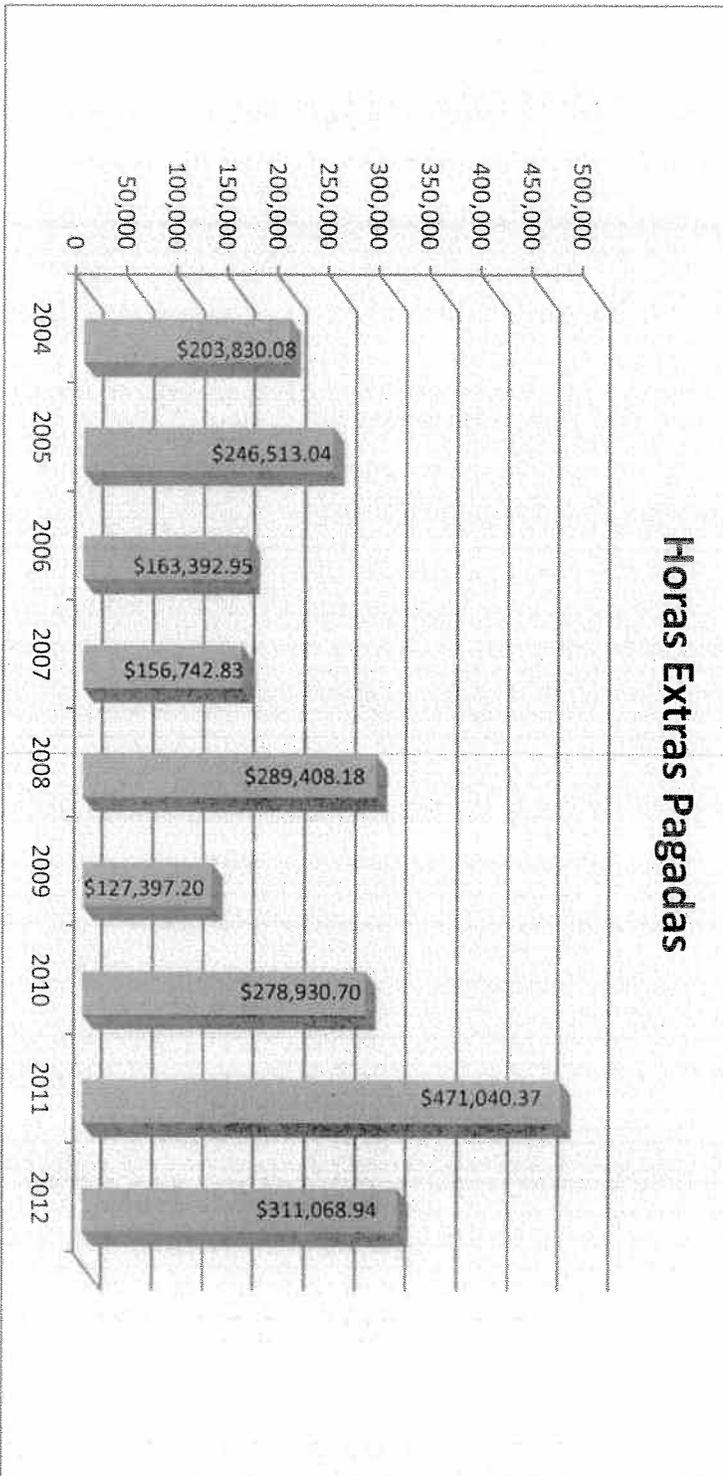
PLAN ESTRATEGICO 2012-2016

<p>Cumplir con regulaciones nuevas de la Comisión Federal de Comunicaciones (FCC)- Narrowbanding Regulations</p>	<p>De acuerdo a la FCC toda agencia de seguridad pública cesará el uso de operaciones bajo la tecnología de 25 khz y comenzarán el uso de al menos 12.5 khz de eficiencia tecnológica. La ley que crea esta medida es la 47 CFR 90.265 efectivo al 1ro de enero del 2013 toda agencia de seguridad tendrá que cambiar los sistemas de banda de las comunicaciones para lograr una mayor eficiencia de las comunicaciones.</p>	<p>47 CFR 90.265</p>	<p>1. 12.5 khz de eficiencia</p>	<p>1. Director de Comunicaciones. 2. Director Operaciones Técnicas 3. Director de Informática</p>	<p>1. Someter informe de los compromisos ineludibles a la oficina de Gerencia y Presupuesto indicando la necesidad de cumplir con las nuevas regulaciones. En adición, someter informe de solicitud de fondos adicionales al Fondo General para cumplir con las nuevas regulaciones.</p>	<p>Disponibilidad de fondos a través de solicitud realizada a OGP.</p>
<p>Proyecto de digitalización</p>	<p>Obtener un sistema con el que se tenga acceso inmediato a imágenes digitales de los documentos para agilizar funciones, tener información crucial a la mano, resguardar información</p>		<p>1. Escaner modelo i2800 Color Duplex 70 paginas por minuto 2. Software Fortis SE</p>	<p>1. Director Informática 2. Jefe Auxiliar de Administración 3. Directores de Departamentos</p>	<p>1. Adquirir sistema Fortis 2. Adquirir hardware (escáner) 3. Contratar compañía para el apoyo técnico de la implementación del sistema de digitalización.</p>	<p>Disponibilidad de Fondos</p>

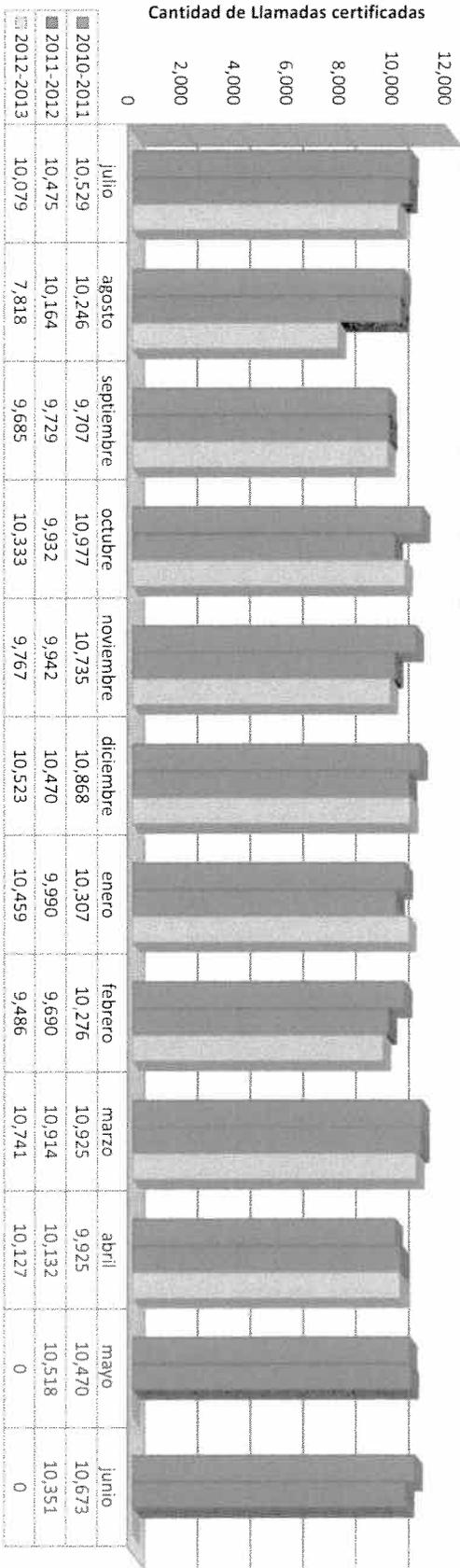
PLAN ESTRATEGICO 2012-2016

	valiosa y ahorrar espacio, tiempo y dinero.					
EPCR- Electronic Patient Care Reporting (NEMSIS)	Creación de una base de datos estatal con capacidad de reporte a nivel nacional. Base de datos debe estar en cumplimiento con los estándares de NEMSIS. Comenzar a emitir reportes a NEMSIS.		Sistema de Información electrónico que cumpla con "NEMSIS 3.0 Gold Version".	1. Director de Informática 2. Oficiales de Cumplimiento 3. Jefe Auxiliar de Administración 4. Aseor Legal	1. Envío de solicitud de propuesta a compañías certificadas por NEMSIS. 2. Revisión de propuestas recibidas y selección de contratista. 3. Creación y firma de contrato. 4. Reuniones de planificación. 5. Presentación del sistema y verificación del cumplimiento. 6. Implementación. 7. Comienzo de transferencia de información a NEMSIS. 8. Seguimiento y mantenimiento de base de datos.	1. Disponibilidad de fondos. 2. Pocas compañías locales son certificadas por NEMSIS.
Continuar incorporando por etapa las estaciones de Emergencias Médicas a las estaciones de Bomberos para responder efectivamente a las emergencias del Sistema 9-1-1.	Este compromiso se inició mediante la firma de un acuerdo de colaboración entre el Cuerpo de Bomberos y el CEMPR. Ya tenemos integrados los Técnicos de Emergencias Médicas en 16 estaciones.	Acuerdo Colaborativo entre ambas agencias	1. Existente	1. Director Operaciones Técnicas 2. Director(a) Recursos Humanos	1. Se identificará las estaciones con la capacidad para habilitar una ubicación del CEMPR. 2. Oficina para los Técnicos de emergencias Médicas 3. Almacenamiento de equipo. 4. Estacionamiento para las unidades de CEMPR.	Falta de espacio para ubicar el personal en las estaciones de Bomberos.

# Horas Extras Pagadas



## Llamadas recibidas a través del Sistema de Emergencias 9-1-1 certificadas





**Estado Libre Asociado de Puerto Rico**  
**Cuerpo de Emergencias Médicas de Puerto Rico**  
Nuestra Vida es Salvar Vidas



Hon. Alejandro García Padilla  
Gobernador

Dr. Juan Angel Nazario Fernández  
Director Ejecutivo Interino

16 de mayo de 2013

Hon. Rafael Hernández Montañez  
Presidente  
Comisión de Hacienda y Presupuesto  
Cámara de Representantes de Puerto Rico  
San Juan, Puerto Rico

Estimado señor Presidente:

Se somete para su consideración el MEMORIAL EXPLICATIVO DEL PRESUPUESTO RECOMENDADO correspondiente al año fiscal 2013-2014.

Este documento contiene toda la información necesaria que permitirá a los distinguidos miembros de la comisión que usted preside, llevar a cabo una evaluación completa del presupuesto de gastos de funcionamiento. Se realizarán unas medidas de ahorro más a tono con la situación fiscal por la que atraviesa la Isla.

Agradecemos la oportunidad de presentar la información solicitada y nos reiteramos en nuestro compromiso de una sana administración de los recursos.

Cordialmente,

  
Dr. Juan Angel Nazario Fernandez, FACEP/UHM  
Director Ejecutivo Interino